

Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 21 FEB 2018

0044

Expediente N° 14.619/17

VISTO el expediente N° 14.619/17 por el que se tramita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Gestión Ambiental" del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal informa que el presente cargo se encuentra contemplado en el Convenio Programa ME N° 342/14 suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y esta Universidad, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 758/14.

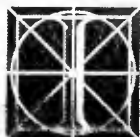
Que la Dirección Administrativa Económica Financiera indica que el cargo en cuestión se encuentra presupuestaria y financieramente disponible, contemplándose el mismo en el Artículo 16 de la Resolución CS N° 228/17.

Que tuvo intervención en las presentes actuaciones la Dirección General Administrativa Económica.

Que el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 412/17 autoriza a la Facultad de Ingeniería a cubrir interinamente los cargos docentes de acuerdo a lo detallado en la Resolución FI N° 404-CD-17.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, en su pedido, incluye la nómina de docentes que integrarán la Comisión Asesora, los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad, Resolución N° 749-HCD-06.

Que la Comisión de Asuntos Académicos analizando el pedido de la Escuela



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

0044

Expediente N° 14.619/17

mencionada, da su anuencia a la conformación de la antedicha Comisión Asesora.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 749-CD-06 indica que *“El señor Decano, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el llamado a inscripción de interesados para cubrir cargos interinos...”*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

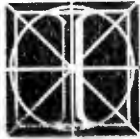
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo con financiamiento temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Gestión Ambiental” del Plan de Estudio 2014 de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

ARTICULO 2°.- Establecer el siguiente calendario para la convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 23 al 26 de febrero de 2018
PERIODO DE INSCRIPCION	:	Del 27 de febrero al 05 de marzo de 2018
CIERRE DE INSCRIPCION	:	05 de marzo de 2018, a horas 16:00
SORTEO DE TEMAS	:	07 de marzo de 2.018, a horas 10:00
ANALISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICION	:	09 de marzo de 2.018, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente Nº 14.619/17

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y ordenada con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5º.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse en el Dpto. Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6º.- Designar como miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

- TITULARES: - Dra. Verónica Beatriz RAJAL  
- Ing. Walter Alfredo TEJERINA  
- Ing. Eliana Guadalupe PEREZ
- SUPLENTES: - Dra. María Rita MARTEARENA  
- Mg. Gloria del Carmen PLAZA  
- Dr. Marcelo Federico VALDEZ

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhibase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI  0044 - D - 2.018

  
Dra. ANALÍA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Página 3 de 3